

La fenomenología Schutziana, un constructivismo nada ingenuo

The Schutzian phenomenology, nothing naive constructivism

Marcelo Loaiza

marcelo.loaiza@gmail.com

Profesor adjunto regular en el Departamento de Ciencias de la Información y Comunicación Social Universidad Nacional del Comahue, norte de la Patagonia Argentina

Resumen

En este coloquio intertextual intentamos entablar un diálogo que sea pertinente en el objeto de aproximar algunas ideas iniciales acerca de la necesaria profundización en el reconocimiento de la fenomenología como fundante de los debates y desarrollos actuales de las ciencias sociales. Una crítica frecuente y sostenida a la perspectiva fenomenológica es la de su carácter constructivista. Guía nuestra lectura la tesis que esta condición se impone como negativa, dando por conocida y compartida una caracterización genérica de la conceptualización generativa que la deriva en un opuesto ingenuo del realismo, una dualidad aparente en la que no puede estarse más que en uno u otro extremo, sin mediaciones, transformándolo en algunos casos casi en caricaturesco. La fenomenología Schutziana puede asumir su aporte constructivista, a condición que éste no sea caracterizado de modo reduccionista. Es precisamente la posibilidad de este constructivismo nada ingenuo una de las dimensiones que fortalece la teoría fenomenológica y la posiciona como una corriente de actualidad en las Ciencias

Sociales. La cuestión entonces, al menos a partir de los interrogantes y supuestos con que realizamos estas lecturas, no es tanto si se trata la fenomenología Schutziiana de una propuesta constructivista, si no, de que estamos hablando cuando decimos eso. Nuestra respuesta, más que cómo defensa que niegue (lo que sería una ingenuidad) su carácter generativo, apuesta por el camino contrario, reclamar un constructivismo que no se reduzca a la descripción vulgar del mismo y que desde allí realiza aportes en los debates actuales en el campo.

Palabras clave: fenomenología – constructivismo – debates actuales en Ciencias Sociales

Abstract

In this symposium we try intertextual dialogue that is relevant in order to bring some initial ideas about the necessary deepening recognition of phenomenology as foundational to current debates and developments in the Social Sciences. A frequent and sustained critical phenomenological perspective is its constructivist nature. Guide our reading the thesis that this condition is imposed as negative , assuming known and shared a generic characterization of generative conceptualization drifting in opposite of naive realism, an apparent duality that can't keep more than one or the other end , without mediation , transforming in some cases almost cartoonish. The Schutziian constructivist phenomenology can take your contribution, provided that it is not characterized as reductionist. It is precisely the possibility of this disingenuous constructivism one dimension that strengthens the phenomenological theory and positioned as a stream in the social sciences today. The question then, at least from the questions and assumptions we make these readings, is not whether the phenomenology Schutziian a constructivist proposal in question, if not, we are talking about when we say that. Our answer , but how to refuse defense (which would be naive) its generative nature , bet the other way, claiming a constructivism that is not

reduced to the vulgar description, and from there makes contributions to current debates the field.

Keywords: phenomenology – constructivist – proceedings in Social Sciences

Las críticas al pensamiento schutziano

Dentro de las críticas que se realizan a la fenomenología pretendemos despejar para su análisis, aquellas que se dirigen a los aportes teóricos de Alfred Schütz. El fundamento de la opción, es que se nos presenta esta línea conceptual como la más potente y si se nos permite la más trabajada, en el sentido de la profundidad y detalle de las elaboraciones realizadas por Schütz, respecto de otras propuestas a las que suele caracterizarse como fenomenológicas. Esto no es en detrimento del aporte de Sartre, o Merleau-Ponty, o menos aún de la base filosófica de Husserl, aunque creemos que la fenomenología Schutziana presenta diferencias significativas con ellas en su alcance y quizás también en su fortaleza argumentativa.

Estas consideraciones críticas hacia la fenomenología[1] a las que hacemos referencia son agrupadas por Belvedere (2011) al describir brevemente las esgrimidas por tres teóricos de peso en las Ciencias Sociales como Habermas, Bourdieu y Giddens. Podemos advertir que no son las únicas (Reynoso, 1998) ya que a partir de las hegemonías generadas dentro del campo de estas disciplinas, en las que sin dudas el lugar ocupado por los tres autores mencionados (en nuestras tierras latinoamericanas quizás con mayor incidencia de Habermas y muy especialmente Bourdieu) tiene mucho que ver, la fenomenología ha tratado de ser reducida a una perspectiva conceptual cuasi obsoleta y con débiles vinculaciones con el saber actualizado del campo.

Es probable que estas detracciones provengan de un ejercicio a veces retórico, en ocasiones estratégico, dirigido a consolidar el pensamiento de los autores que realizan tales críticas. Algo así como el intento de evidenciar las limitaciones de otros para luego sostener los aportes propios como superadores de esas debilidades. En lúcidos términos de Belvedere, plantear como insoluble aquello que ellos mismos prueban que no es tal, por ejemplo la supuesta disputa entre objetivismo y subjetivismo, sosteniendo un nuevo consenso ortodoxo, que remite a un acuerdo en la identificación de aquello que no sería la ciencia social (Belvedere, 2011). Parece ser parte de este consenso[2] que la fenomenología no resulta actualmente un aporte válido en las ciencias sociales, y que la crítica a la misma consolida un mirada superadora de antiguas limitaciones provenientes de esta “antropología imaginaria del subjetivismo” al decir de Bourdieu (Bourdieu, 2007).

Aún vamos a realizar un recorte más específico de estas críticas, recuperando las preocupaciones que guiaron nuestra lectura. Las observaciones que cuestionan la fenomenología la identifican fundamentalmente como idealista, subjetivista y constructivista. Anticipemos que no resulta sencilla la distinción entre estas dimensiones por la articulación tanto de esas mismas críticas como del objeto al que se dirigen, la fenomenología. Así que vamos a describirlas muy brevemente, para luego concentrarnos en nuestro análisis en la crítica al constructivismo de la perspectiva Schutziana.

En términos de la crítica por subjetivista se opone a la fenomenología frente a posiciones estructuralistas, caracterizándola como una perspectiva que pierde de vista los condicionamientos del marco de la acción que van más allá de esa subjetividad. Al adjudicársele este reduccionismo de considerar lo social como la imagen de lo social se la define entonces como idealista. En este punto es ampliamente conocida la demoledora sentencia de Bourdieu respecto de la “antropología imaginaria del subjetivismo”, a la que adjudica confundir “las cosas de la lógica,....., por la lógica de las cosas” (Bourdieu, 2007: 80), en el que la fenomenología asumiría su alejamiento de los hechos o fenómenos sociales, ya que

reduciría el mundo de lo social a las imágenes o representaciones que los sujetos producen de ese mundo.

Asociada a las objeciones esbozadas en el párrafo anterior, se postula a la fenomenología orientada únicamente a los procesos de construcción de la interacción social, en especial del modo en que se constituye el conocimiento de ella, perdiendo ahora de vista el orden social constituido. Por ello algunos la presentan como, exclusivamente, una sociología del conocimiento. Esta crítica a su posición constructivista es sostenida como la más “plausible”, incluso por quienes proponen argumentos en defensa de la corriente fenomenológica (Belvedere, 2011:44). Es probable que estos análisis también se vinculen con la consideración de (o el temor a) una idea constructivista en su versión más radicalizada o relativista.

Pero detellemos antes de entrar en ello, un poco más los fundamentos de estas críticas al constructivismo Schutziano.

Tanto Giddens como Habermas objetan a la fenomenología este supuesto de enfocar exclusivamente la construcción del orden social, una constitución del mundo social como resultante “de los procesos de interpretación de los sujetos agentes” (Habermas, citado por Belvedere, 2011: 51). Se le imputa a Schütz el olvido de aquello que producido por el sujeto mantiene una relación de cierta independencia y determinación o condicionamiento para con su acción, por lo que resultaría un reduccionismo fenomenológico caracterizar esa realidad social solamente en base a las interpretaciones que los sujetos realizan de ella.

De aquí se sigue con cierta lógica, que la propuesta de Schütz sería más bien una teoría del conocimiento, al coincidir el orden social con la generación de una imagen de ese orden por parte de los sujetos. Bourdieu es aún más concreto y lapidario: la fenomenología no es otra cosa que un “constructivismo espontaneísta” (citado por Belvedere, 2011: 52), una reducción de la complejidad del mundo social a las representaciones de los actores.

Es probable que estas críticas puedan estar recuperando viejas dicotomías, actualizando en realidad esas dicotomías que nunca han abandonado los debates

centrales y más relevantes en las Ciencias Sociales. El análisis de la construcción social de la realidad debería desde nuestra perspectiva incluir las condiciones de los agentes así como los condicionamientos estructurales en que esos sujetos concretan su historia. Dicho de otro modo, continuar pensando que debemos posicionarnos como objetivista o subjetivista o que debemos asumir una postura idealista o realista, sin más, casi sin tramas entre estos polos, opaca el debate, impide la reflexión (en este caso de la riqueza argumentativa de la fenomenología) y en consecuencia se acotan las posibilidades de superar los análisis dicotómicos tanto en términos ontológicos como epistemológicos.

Aportes del constructivismo fenomenológico

La cuestión entonces, al menos a partir de los interrogantes e hipótesis con que realizamos estas lecturas, no es tanto si se trata la fenomenología Schutziana de una propuesta constructivista, si no, de que estamos hablando cuando decimos eso. En otras palabras, ¿qué constructivismo es el que propone Schütz? Y, ¿es ese constructivismo al que le caben estas apelaciones críticas?

Breve digresión que aporta al debate aquí propuesto. Siendo buena parte de la bases de estas críticas la vinculación directa del pensamiento de Schütz con el pensamiento filosófico de Husserl, es interesante el contrapunto generado entre las lecturas de Giddens y Reynoso respecto de tal articulación. Para el primero, Schütz hereda la insolvencias de esa tradición fenomenológica (Belvedere, 2011: 50), mientras que Reynoso con cierta descalificación para quienes no comparten su pensamiento, afirma que “podemos especular que si Schütz hubiera leído al menos toda la obra de Husserl en su debido momento, habría ahorrado a la posteridad un atolladero reconocido por el propio Maestro” (Reynoso, 1998: 101-102). En el primer caso por mucho y en el segundo por poco, la cuestión es que se le adjudican al pensamiento de Schütz debilidades surgidas de su articulación con la propuesta de Husserl. Lo que quisiéramos destacar aquí es que el diálogo teórico que produce Schütz en la lectura de Husserl es la necesaria para entramar una construcción

disciplinar en la que no tiene que ser condición de obligatoriedad coincidir absolutamente, completar la obra o destruir al precedente. En definitiva, no se trata de un diálogo acrítico con la propuesta filosófica de Husserl. La tarea de Schütz intenta, aún cuando sea una labor incompleta y probablemente siga siéndolo, la integración de la tradición fenomenológica como aporte para repensar un fundamento genuino de las Ciencias Sociales (Motta, 2007). Lo que seguramente no preocupará a Reynoso, centrado en el modelo podríamos decir clásico, quizás heredero aggiornato del consenso/disenso ortodoxo al que aludimos previamente.

Volvamos al término constructivista. Decíamos que limita la reflexión si consideramos al constructivismo en su versión más ingenua, aquella, si se nos permite la máxima sencillez expresiva, en la que los sujetos construyen su mundo y no hay nada que pueda decirse que no sea referirse a la constitución de ese mundo a partir de las imágenes de esos agentes. Intentaremos refinar un poco esta lectura, ya que es poco sostenible en nuestro campo la idea de un constructivismo de este porte de ingenuidad. Como tampoco encontraremos, más que en algunos bordes muy debilitados del campo, posiciones realistas ingenuas, en las que se postule la existencia de un mundo exterior como realidad objetiva, que podríamos conocer por completo una vez nos hayamos hecho de los instrumentos adecuados para ello.

Es cierto que algunas perspectivas constructivistas de las más conocidas implican posiciones “hiperrelativistas” (Retamozo, 2011) a las que podrían caberle las críticas a las que nos hemos venido refiriendo desde el inicio de este trabajo. Ocurre que no es el caso del pensamiento Schutziano.

Schütz pretende dar cuenta, más allá del éxito de su reflexión que remitiría a otro análisis que el aquí expuesto, en un intento serio y riguroso de la necesaria articulación entre el realismo y el constructivismo: no niega el mundo externo, por el contrario, lo reconoce en su existencia al proponer la puesta en suspenso de la creencia con fines analíticos:

La fenomenología nos ha enseñado el concepto de la epojé fenomenológica, la suspensión de nuestra creencia en la realidad del mundo como mecanismo

destinado a superar la actitud natural....Se puede aventurar la sugerencia de que el hombre, en la actitud natural, utiliza también una epojé específica. No suspende la creencia en el mundo exterior y sus objetos, por el contrario, suspende la duda en su existencia. (Schütz, citado por Natanson, 1974: 29)

Este es un modo de responder a la pregunta por la constitución de la sociedad, por la construcción social de la realidad, que se posiciona en términos constructivistas sin que por ello deba seguirse a-reflexivamente su derivación en un idealismo o relativismo extremo.

Este supuesto subjetivismo extremo del que se acusa a la propuesta de Schütz, implicó una ruptura necesaria al considerar que tanto el conocimiento de sentido común de los sujetos como el surgido en el campo científico no pueden eludir la actividad de ese sujeto en la conformación de ese conocimiento. Esto sienta fundamentos para las ciencias sociales, en tanto su tarea sería la de proponer...construcciones de segundo orden, o sea construcciones de las construcciones hechas por los actores de la sociedad misma, actores cuya conducta el investigador observa y procura explicar de acuerdo con las reglas del procedimiento de su ciencia (Schütz, 1995:38).

La acción del sujeto remite entonces tanto a la construcción social de la realidad como a la construcción del conocimiento y dentro de este, al conocimiento científico. En esta línea, los trabajos de Berger y Luckman pueden considerarse una profundización de buena parte de las ideas de Schütz, aún cuando se dirijan claramente hacia una sociología del conocimiento. En este desarrollo de las propuestas fenomenológicas, describen como, sentidos y usos se cristalizan en instituciones que productos de construcción histórica de la acción humana, es posible conocer a partir de su reconstrucción.

Para nuestro propósito, bastará con definir la “realidad” como una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos “hacerlos desaparecer”) y definir el “conocimiento” como la

certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas (Berger y Luckmann, 1968: 11).

Sin dudas que resulta insuficiente como definición de ambas categorías centrales en el campo científico, realidad y conocimiento. También podríamos enfatizar las debilidades del trabajo de estos autores, en especial en cuanto a su pretendida ruptura con las reflexiones filosóficas, la carencia de profundidad y detalle en sus elaboraciones y finalmente la ausencia de categorías sustantivas en el devenir social como conflicto, poder, clases, entre otras. Pero no es el objeto de este trabajo, su referencia aquí es resulta pertinente en tanto remite a la recuperación de las tesis constructivistas como no puramente idealistas o hiperrelativistas.

Este saber en el campo científico entonces será validado por los criterios, no siempre en el sentido de consensos instituidos, que rigen el campo de conocimiento del que se trate. La naturalización de esos sentidos y usos una vez estructurados, en la mayoría de las ocasiones ocultan el proceso de esa construcción, lo que no impide la posible desnaturalización de tales procesos lo que llevaría a la potencial puesta en tensión de ese orden instituido.

En definitiva, creemos que el interrogarse desde la perspectiva constructivista por los modos de construcción social de la realidad, a partir del Lebenswelt (estructuración del mundo de la vida cotidiana), así como por la constitución del conocimiento entre ellos el científico, no deben derivarse inexorablemente en un olvido u ocultamiento de los procesos históricos ni de las referencias a aquello que siendo históricamente construido por los sujetos cobra cierta autonomía y determinación sobre estos.

El constructivismo fenomenológico es así fundamento de la necesaria desnaturalización de lo social, al postular que todo lo humano es resultado de prácticas sociales, por lo que los procesos sociales son ontológicamente subjetivos o en todo caso intersubjetivos. Esto no significa negar que muchas de esas prácticas devienen en objetos materiales o simbólicos que se cristalizan y existen más allá de la voluntad de los sujetos y condicionan sus acciones e intencionalidades, al punto

que son justamente naturalizadas por los sujetos, esto es, se borran las huellas del proceso productivo de esos objetos. Si el constructivismo se postula como “todo solo es una idea de...” se esquematiza en una versión idealista, en la que podríamos exclusivamente decir algo acerca de esta idea (sobre el fenómeno de que se trate) como si tal fenómeno no tuviera existencia por fuera de la voluntad de los agentes[3].

Si el sujeto sólo podría acceder a sus imágenes y representaciones de lo real y sólo puede manifestarse acerca de ellas, llevado a la pregunta epistemológica, entonces el conocimiento de la realidad que está por fuera del sujeto resultaría insostenible. Ahora, si lo que se propone es el reconocimiento de la ontología de construcción intersubjetiva de aquello que mantiene cierta autonomía, si se trata de develar el “plusvalor semiótico” (Grimson, 2011), el sentido que opaca ese proceso constructivo, entonces el constructivismo sigue siendo una referencia vigente para reflexionar las temáticas de las Ciencias Sociales[4].

Cierre

La propuesta constructivista de Schütz ha recibido y recibe críticos análisis de parte de los más reconocidos pensadores de las ciencias sociales de las últimas décadas, destacándose en este trabajo las de Bourdieu, Habermas y Giddens. Parte de esas críticas se refieren a su carácter constructivista, al que se presenta como idealista e hiper relativista.

Creemos que estos ataques pueden resultar de una caracterización insuficiente de la propuesta fenomenológica. Sostenidos en no pocas ocasiones como argumentaciones casi circulares que luego devendrán en la superación de tales debilidades encarnadas por los mismos autores, algunas de estas observaciones postulan una lectura reduccionista de ese constructivismo.

Esperamos haber articulado algunas reflexiones que colaboren mínimamente con reconocer los aportes del pensamiento Schutziiano como fundantes del campo de unas Ciencias Sociales en condiciones de superar la estrechez de visiones

dualistas. Este recorrido no pretende negar u ocultar la necesaria discusión y reflexión respecto del pensamiento de Schütz, al contrario: reconocerlo en sus aportes y en sus debilidades a partir de lecturas cada vez más profundas permitirá recuperar a la fenomenología como una de las bases necesarias de los debates actuales en las ciencias sociales.

Referencias bibliográficas

- Belvedere, C. (2011): “La fenomenología en cuestión”, en Problemas de fenomenología social. A propósito de Alfred Schütz, las ciencias sociales y las cosas mismas. Buenos Aires: Prometeo.
- Baeza, M. A. (2011): Elementos básicos de una teoría fenomenológica de los imaginarios sociales, en Nuevas posibilidades de los imaginarios sociales, Coca, Valero Matas, Randazzo y Pintos (coord.), Badajoz/A Coruña, España: Tremn – CEASGA.
- Berger y Luckman (1968): La construcción social de la realidad. Buenos Aires: Amorrortu.
- Bourdieu, P. (2007): El sentido práctico, (Capítulo 2 del Libro I), Buenos Aires: Siglo XXI.
- Grimson, A. (2011): Los límites de la Cultura: críticas de las teorías de la Identidad. Buenos Aires: Siglo XXI editores.
- Motta R. D. (2007): “La recepción Schütziana de la V meditación cartesiana de Husserl”. Jornadas de Jóvenes investigadores, IIGG, UBA.
- (2011): “Reconstrucción de la crítica de Schütz a Husserl en torno al concepto de ‘unidades personales de nivel superior’ o ‘comunidad’, Intersticios”. Revista sociológica de pensamiento crítico, 5 (2)
- Natanson, M. (1974): “Introducción”, en Schütz, A. El problema de la realidad Social. Escritos I, Buenos Aires: Amorrortu.
- Retamozo, M. (2011): “Constructivismo: epistemología y metodología en las Ciencias Sociales”, en Tratado de Metodología de las Ciencias Sociales, De la Garza Toledo y Leyva (coord.), México: FCE.
- Reynoso, C. (1998): Corrientes en antropología contemporánea. Buenos

Aires: Biblos

Schütz, A. (1995): El problema de la realidad social. Escritos I, Buenos Aires: Amorrortu.

[1] En congruencia con lo expresado, el término fenomenología se referirá en este trabajo a la perspectiva propuesta por Schütz.

[2] Belvedere (2011), en crítica a Giddens de quién toma el término y la idea del acuerdo entre las corrientes centrales de las ciencias sociales para el período de posguerra a finales de 1960, lo denomina disenso ortodoxo

[3] Debe distinguirse de los fenómenos de la naturaleza, que si bien se significan desde lo social y cultural, su ontología es “objetiva”. Criterio potente para delimitar los campos de las ciencias sociales y de la naturaleza. (Hacking citado por Retamozo, 2011).

[4] Aquí el aporte de la noción de Imaginario Social de Castoriadis al incluir aspectos como la temporalidad, lo político y los imaginarios instituyentes podría complementar con la perspectiva constructivista, como proponen Baeza (2011) y Retamozo (2011). Aún cuando va más allá de la intención de este trabajo, no estaría en condiciones de afirmar con justificación suficiente la posibilidad fructífera y verosímil de tal entramado conceptual.